 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Más cerca de la Gente!	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PAGOS CS O SS DE FONDOS		
	NIT: 824.000.117-2		NO: 26 - 169		
			GDP:	26 2	
			RP:	26 2	
		OBLIGACIÓN:		26 132	

FECHA DE ELABORACIÓN:	08/05/2026		
TERCERO:	80409084	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA	
NÚMERO DE SOPORTE:	contratops02-		
VALOR:	5.000.000,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CINCO MILLONES PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 002-2026- DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA AL DESPACHO, LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		

PRESUPUESTO					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.0 0	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	5.000.000,00
Total:					5.000.000,00

CONTABILIDAD						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	80409084	ALFREDO YESID PEREZ	0,00	0,00	5.000.000,00
2.4.01.01.02	Servicios	80409084	ALFREDO YESID PEREZ	0,00	5.000.000,00	0,00
TOTAL A PAGAR:					5.000.000,00	


 PATRICIA DAZA SALAS
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO: PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	08/05/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	VALOR A PAGAR:	\$ 5.000.000,00

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Número A014988		Año 2026	Mes 05	Día 08
	Corriente	Ahorros	Nombre Producto CTE7654		
	X		No. Producto *****7654		

Hemos Debitado su producto por concepto de: PAGO TERCERO ACH

NOMBRE BENEFICIARIO:	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA
PAGO A TERCEROS ACH	-
DESCRIPCION :	-
VALOR TOTAL:	\$5,000,000.00
CAUSAL DE DEVOLUCION:	-
GMF:	\$.00
BANCO DESTINO:	BANCOLOMBIA
NUMERO CUENTA DESTINO:	19768666957
IDENTIFICACION:	80409084



PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117-2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 26 - 132

CDP:	26 2
RP:	26 2

FECHA DE ELABORACIÓN:	08/05/2026		
NÚMERO DE SOPORTE:	contratops02-		
CONTRATISTA:	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA	NIT/CC:	80409084
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 002-2026- DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA AL DESPACHO, LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		

PRESUPUESTO					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación	personeria	5.000.000,00
Total:					5.000.000,00

CONTABILIDAD						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BÁSE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarit		0,00	5.000.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarit		5.000.000,00	0,00
Total						

Elaborado por: PATRICIAIDS

PATRICIA INES DAZA SALAS

JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTA: **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**
80409084

PATRICIA DAZA SALAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/05/08 10:01

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado


✓ ¡Autorización aprobada!

Pagos a Terceros - 493232

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	493232
Valor Archivo	\$5,000,000.00
Nro. Autorización	28135585
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2026/05/08
Hora Carga	14:42

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESOLUCION No.0179
(08 DE MAYO DE 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.014 del 25 de noviembre de 2025, Decreto de liquidación No.1217 de 19 de Diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No.0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que La Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.02 de 2026 con el señor **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT N°80.409.084, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000,00)**.

b) Que el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, ejecutó las actividades correspondientes del periodo del 01 al 30 de abril de 2026, tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el periodo del **periodo del 01 al 30 de abril de 2026**, se generó una obligación con el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT N° 80.409.084, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2026, en la cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$5.000.000.00)**; según lo estipulado en el contrato No.01 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

d) Que según el Registro Presupuestal N°26 02, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.008.02** del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2026;


e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el **periodo del 1 al 30 de abril de 2026**, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo **marzo** de 2026, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del periodo del **1 al 30 del mes de abril de 2026**, por la suma **CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$5.000.000.00)**.

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$5.000.000.00)**; por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el periodo del **1 al 30 del mes de abril de 2026**.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE: 

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013


ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar a **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT No.80.409.084. previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que haya lugar, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$5.000.000.00)**; por concepto de actividades del contrato 02 del periodo del **1 AL 30 DE ABRIL DE 2026, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2026 Registro Presupuestal N°26 02, al rubro **2.1.2.02.02.008.02**.


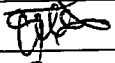
ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los ocho (08) días del mes de mayo de Dos mil Veintiséis (2026).


PATRICIA INES DAZA SALAS
 Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ Abogada Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Revisó:	FERNADO ACOSTA ELJURE Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	